



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0362/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se sirva dar seguimiento a los trabajos tendientes a expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal para el Estado, a efecto de garantizar la operatividad de las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento. De igual manera, se le exhorta para que, a través de las acciones presupuestales necesarias, se integre el Fondo Estatal de Bienestar Animal contemplado por el Código Penal del Estado y por la Ley de Bienestar Animal, a fin de generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0362/2022 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ